



CIRCULAR N°30

San Salvador, 1 de marzo de 2023.



A TODOS LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE SEGUNDA INSTANCIA, JUECES DE PRIMERA INSTANCIA Y JUECES DE PAZ DE TODA LA REPÚBLICA:

Atendiendo instrucciones de la Corte Suprema de Justicia en Pleno, cordialmente les remito para su conocimiento, transcripción de los Acuerdos números 1-P, y 2-P, ambos de fecha 28/2/2023, con los cuales el Pleno autorizó la ampliación de las funciones de la Secretaría Receptora y Distribuidora de Demandas de San Miguel y de la Oficina Distribuidora de Procesos para los Juzgados de Familia de Santa Ana, respectivamente,

Por lo que ruego tomar nota de lo comunicado con la presente Circular.

Sin más que informar sobre el particular, me suscribo.

DIOS UNION LIBERTAD


Lcda. Julia del Cid
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia

